



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



D. LEONARDO MUÑOZ PEREZ , en nombre y representación de la Empresa Municipal de Limpieza, Mantenimiento de jardines, playas y R.S.U. (EMULISAN,S.A), Sociedad Anónima de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, con domicilio en esta ciudad, en Cuesta de Belén, s/n y provista de C.I.F. núm. A-11568268; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Don Antonio Pérez-Beyto Abad, el día 5 de noviembre de 2002, con el núm. 1008 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, al tomo 1556, folio 65, sección 8 hoja CA-23524, inscripción 1ª; **en calidad de Director-Gerente**, con poder notarial otorgado ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 5 de fecha 3 de enero de 2018, e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, en fecha 13 de febrero de 2018, Tomo: 2047, Libro: 0, Folio: 209, Sección: 8, Hoja: CA-23524, inscripción o anotación: 38 otorgado por el **Vicepresidente y Consejero Delegado** en uso de las facultades delegadas en virtud de nombramiento por acuerdo adoptado del Consejo de Administración celebrado el día 26 de Agosto de 2015 y elevado a público el día 8 de Septiembre de 2015 ante la Notario de Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 675 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz,

RESUELVE

PRIMERO.-

Estimar, a propuesta del órgano de selección, las alegaciones presentadas por:

Don Miguel Gómez Tamayo, mediante escrito de fecha 02 de noviembre de 2021, sobre error en su baremación, siendo el mismo subsanable, y habiendo alegado y aportado la documentación oportuna, se admite el mismo baremándose su candidatura con 7,5 puntos.

SEGUNDO.- Una vez realizadas las valoraciones por el órgano de contratación y con el fin de agilizar el proceso de selección, se ha prescindido de la fase de entrevista. Por tanto procedemos a aprobar el listado definitivo de los aspirantes, que a continuación se relacionan, según convocatoria para oficial jardinero de fecha 26 de octubre de 2021.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACION
ANGELIT	RODRIGUEZ	ROBERTO TOMAS	8,00
SANCHEZ	PEREZ	EDUARDO	8,00
GOMEZ	TAMAYO	MIGUEL	7,50
CUEVAS	PEREZ	M. DEL CARMEN	7,00
RAMOS	AGUILOCHO	MIGUEL ANGEL	4,50
GALAN	RODRIGUEZ	ANDRES	3,00
GARCIA	GUERRERO	ALFONSO	3,00
GARCIA	AHUMADA	JESUS	2,50
SECO	MORENO	RAFAEL	2,50



Emulisan

Emulisan

*Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar*



TERCERO.- RESERVAS: Para cualquier eventualidad derivada del transcurso de la contratación que ocasionen la baja o finalización del contrato de algún trabajador, se acudirá, para su sustitución, al resto de candidatos que hayan sido seleccionados en este proceso.

Esto no implica derecho alguno al desempeño definitivo del puesto de trabajo o preferencia para el ingreso en esta empresa.

La vigencia temporal máxima de la referida lista será la de la vigencia de los contratos derivados de la presente convocatoria

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la empresa EMULISAN, S.A.U.

Sanlúcar de Barrameda, a 5 de noviembre de 2021

EL GERENTE EMULISAN, S.A.U.



Fdo.: Leonardo Muñoz Pérez